



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**PROGRAMA DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN CONTEXTO
DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 -2021-**

Nivel: Superior

Carrera: Profesorado en Química

Eje: **Campo Formación General** / Campo Formación Específica / Campo Formación Práctica Profesional

Instancia curricular: LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS DC 2015

Cursada: cuatrimestral/anual

Carga horaria: 3 horas cátedra

Profesor/a: Marcela Julia Pedevilla

Año: 2021

Fundamentación

El estudio de las lenguas extranjeras en el ámbito de la formación docente se justifica, tradicionalmente, en función de la necesidad de los estudiantes, futuros docentes, de abordar la lectura de textos académicos en lengua original, tanto durante la etapa de formación como en la práctica profesional. Así, en nuestra institución se ha privilegiado el desarrollo de la habilidad de comprensión lectora, aplicada de manera particular a la bibliografía de las disciplinas involucradas en las distintas carreras.

Objetivos / propósitos

Que el futuro profesor logre:

- desarrollar la competencia lectora de textos académicos en la lengua extranjera estudiada;
- reconocer las tradiciones léxica y morfosintáctica de la lengua extranjera estudiada, relativas a las disciplinas involucradas en su ámbito de futura práctica profesional;

- identificar el carácter polifónico y la inscripción ideológica del léxico específico de tales disciplinas;
- acercarse a los aspectos de la cultura extranjera mayormente representados en la bibliografía de su área de conocimiento.

Contenidos

Contenidos Discursivos

La comunicación escrita: esquema y funciones.

La situación de producción.

Tipos de texto: narrativo, descriptivo, argumentativo y explicativo.

Los diferentes niveles de producción de sentido del texto.

Nivel formal:

Partes del texto-imagen y rol semántico.

Tipografía: funciones de la tipografía. Funciones de la puntuación.

Nivel enunciativo:

Marcas explícitas del enunciador/destinatario: deícticos de persona, tiempo y espacio.

Marcas implícitas.

El Referente textual: marcas de 3º persona.

Contenidos lingüísticos

Determinantes: artículos, adjetivos: posesivos, demostrativos e indefinidos.

Pronombres: personales, demostrativos, posesivos e indefinidos.

Sustantivos y adjetivos: marcas de género y número.

Sintaxis de la aserción, negación, interrogación.

Morfología verbal y sus valores.

Reconocimiento de formas verbales: el infinitivo y las formas del presente, pasado y futuro. La forma impersonal.

Conectores lógicos: causa, consecuencia, finalidad, oposición/concesión.

Bibliografía General

ADAM, J.M. (1992): Les textes: types et prototypes. Paris, Nathan, Université.

CHARAUDEAU, P. (1992) : Grammaire du sens et de l'expression. Paris, Hachette.

DORRONZORRO, M.I. (2005) : Universidad de Luján, Universidad de Buenos Aires. Didáctica de la lectura en lengua extranjera.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1993) : La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje. Buenos Aires, Edicial.

KLETT, E, LUCAS, M, VIDAL, M. (2000): UBA; Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Lenguas Modernas. Lecto-comprensión en francés, lengua extranjera. De cómo las representaciones de la actividad lectora en el docente-conceptor fueron evolucionando a lo largo de 15 años.

KLETT, E. (1999): Universidad Nacional de Tucumán. Investigaciones sobre la adquisición del francés en Argentina: Producciones textuales orales y lecto-comprensión.

MOIRAND, S. (1983): Situation d'écrit. Paris, Clé International.

SOUCHON, M. (1997) : La Lecture Compréhension de textes : aspects théoriques et didactiques. Revista de la SAPFESU, Número especial, Buenos Aires.

Sitios de Interés

<http://www.leconjugueur.lefigaro.fr/>
<http://www.larousse.fr/encyclopedie/>
<http://www.societechimiquedefrance.fr/>

Modalidad

Las actividades desarrolladas son:

- Comprender significados globales.
- Elaborar hipótesis a partir de la imagen textual.
- Identificar propósito del texto, postura del autor, probable público lector y tipo textual.
- Reconocer elementos cohesivos del texto.
- Elaborar un resumen mediante extracción de ideas principales.

Dichas actividades se trabajarán, por un lado, desde la Plataforma del ISP Joaquín V. González y por otro lado, por vía remota, de modo sincrónico, a través del Meet, con encuentros periódicos semanales, en el horario de la cursada.

Cursada, evaluación y aprobación de las instancias curriculares

El sistema de regularidad y aprobación se rige por los criterios vigentes en el Régimen de Evaluación Institucional e incorpora las decisiones metodológicas que la/el docente considere pertinentes para la modalidad remota, de manera excepcional.

En el caso de los porcentajes de asistencia definidos por el Régimen de Evaluación para la Promoción como para el Examen Final y entendiendo que los mismos son propios del contexto de presencialidad y no para modalidad remota, se solicita explicitar los criterios de participación que la/el docente considere adecuados para la cursada 2021 de acuerdo con la metodología de trabajo.

En base a la instancia curricular (Taller, Seminario, Materia) los lineamientos de la evaluación que se desarrollarán para las instancias de Promoción y Examen Final y Alumno Libre serán las siguientes:

1- Aprobación de la instancia curricular con Promoción:

Se requerirá el 75 % de asistencia a clase.

Será necesario aprobar el trabajo domiciliario de fin de cuatrimestre, que tendrá valor de Parcial y será considerado una instancia evaluativa, así como de las diferentes modalidades de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes durante las clases sincrónicas. Para aprobar cada una de ellas se requerirá una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).

La evaluación parcial tendrá un recuperatorio, que se tomará durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

La calificación final resultará del seguimiento integral de la asistencia a clase, de la aprobación de los trabajos prácticos y de la aprobación del examen parcial que se haya suministrado durante el curso. Si no se cumpliera con alguno de estos requisitos, automáticamente el estudiante pasará al sistema de acreditación con examen final.

En la instancia de recuperatorio, si la calificación obtenida fuese: • 6 (seis) puntos o más, el estudiante conserva el régimen de acreditación sin examen final. • Si la calificación obtenida fuese entre 4 (cuatro) y 5 (cinco) puntos, el estudiante pasará al régimen de acreditación con examen final. • Si obtuviera una calificación menor a 4 (cuatro) puntos deberá recurrar la instancia curricular.

2- Aprobación de la instancia curricular con Examen Final:

Se requerirá el 60 % de asistencia a clases.

Será necesario aprobar el parcial domiciliario previsto para el fin del cuatrimestre.

Durante el curso se evaluará el trabajo en clase para el seguimiento de los aprendizajes.

Para aprobar cada una de estas instancias evaluativas, se requerirá una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez) y sus respectivos recuperatorios.

En el caso de que alguno de los recuperatorios fuera desaprobado, con una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos el/la estudiante deberá recurrar la materia.

La evaluación parcial tendrá un recuperatorio, que se tomará durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio. Si el/la estudiante cumpliera con la cantidad y no con la calidad de los trabajos prácticos podrá presentarse hasta el turno de febrero - marzo del año siguiente a los efectos de rendir una evaluación especial de trabajos prácticos con la finalidad de acordarle o no el derecho de presentarse a examen final obligatorio.

Los alumnos que presenten problemas de conectividad deberán entrar en contacto con la cátedra y podrán presentar sus trabajos vía mail.

3.- Alumno Libre

Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores. Los/Las estudiantes que se inscribieran en la condición de libre, rendirán dicho examen con el programa completo del curso lectivo del año anterior. Los/Las estudiantes que hayan iniciado la cursada en calidad de regular y hayan perdido esa condición por no acreditar el porcentaje de asistencia requerido, podrán rendir como libres en el turno inmediato a la finalización de la cursada, con el programa vigente de ese período lectivo siempre y cuando la instancia curricular habilite esa modalidad de evaluación.